

CONVENIO/RESOLUCION	REGULACION
FINANCIACIÓN SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	<p>Decreto 203/2002, de 16 de julio, por el que se regula el sistema de financiación de los servicios sociales comunitarios en Andalucía (boja nº. 85, de 20 julio)</p> <p>Orden de 5 de mayo de 2021, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las entidades locales para la financiación de los servicios sociales comunitarios en Andalucía, correspondientes al ejercicio presupuestario 2021 (boja nº 87, de 10 de mayo).</p> <p>Orden de 31 de agosto de 2021, complementaria a la orden de 5 de mayo de 2021, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las entidades locales para la financiación de los servicios sociales comunitarios en Andalucía correspondientes al ejercicio presupuestario 2021 (boja nº 171, 6 de septiembre)</p>
CONVENIO DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2019 CON LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEPENDENCIA.	<p>Orden de 28 de junio de 2017, por la que se modifica la orden de 15 de noviembre de 2007, por la que se regula el servicio de ayuda a domicilio en la comunidad autónoma de Andalucía (boja nº 124, de 30 de junio de 2017)</p> <p>Orden de 7 de octubre de 2019, por la que se aprueba el modelo actualizado de convenio de colaboración para la prestación del servicio de ayuda a domicilio como prestación del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en el ámbito de la comunidad autónoma de Andalucía (boja nº 197, de 11 de octubre de 2019)</p> <p>Resolución de 25 de febrero de 2021, de la agencia de servicios sociales y dependencia de Andalucía, por la que se revisa el coste/hora máximo del servicio de ayuda a domicilio en el ámbito del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, en la comunidad autónoma de Andalucía.</p>
CONVENIO DE FECHA 16 DE JUNIO Y 17 JUNIO DE 2020 (FECHAS FIRMAS ALCALDE Y DELEGADO) CON LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO A FAMILIAS CON MENORES.	<p>Decreto 494/2015, de 1 de diciembre, por el que se regula y gestiona el programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo o desprotección (boja nº 237, de 9 de diciembre de 2015).</p> <p>Cláusula adicional primera por la que se prorroga el convenio de cooperación entre la Consejería de igualdad, políticas sociales y conciliación y el ayuntamiento de Andújar para el desarrollo del programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo o desprotección.</p>

<p>SUBVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN PARA REFUERZO DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE DEPENDENCIA.</p>	<p>Acuerdo de 15 de diciembre de 2020, del consejo de gobierno, por el que se distribuyen los créditos correspondientes al refuerzo de los servicios sociales comunitarios para el desarrollo de competencias en materia de dependencia.</p> <p>Acuerdo de 6 de julio de 2021, del consejo de gobierno, por el que se distribuyen los créditos adicionales correspondientes al refuerzo de los servicios sociales comunitarios para el desarrollo de competencias en materia de dependencia.</p>
<p>RESOLUCIÓN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LAS SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA LÍNEA 2 PARA LA IMPLANTACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS LOCALES DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS.</p>	<p>Orden de 3 de julio de 2018, por la que se convoca la concesión de subvenciones de la línea2, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a entidades locales para la implantación, ejecución y desarrollo de las estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y políticas sociales (boja nº132, de 10 de julio de 2018).</p>
<p>RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER POR QUE SE CONCEDE SUBVENCIÓN A LA ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER 2021</p>	<p>Resolución de 25 de febrero de 2021 de la consejería de igualdad, políticas sociales y conciliación (boja nº 43, de 5 de marzo de 2018)</p>
<p>CONVENIO DE COOPERACIÓN DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2019 CON LA RESOLUCIÓN DE 9 DE ABRIL DE 2019 DE CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN MATERIA DE AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES.</p>	<p>Orden de 7 de junio de 2021 (boja nº 110, de 10/6/2021), que contempla una transferencia de la comunidad autónoma de Andalucía por importe de 15.915,00 €,</p> <p>Orden de 9 de septiembre de 2021 (boja nº 177, de 14/09/2021) que contempla una transferencia con cargo a los fondos del ministerio de derechos sociales y agenda 2020, por importe de 45.937,00 €, lo que supone que el importe total de ayudas que se habrán de justificar para este ejercicio 2021, será de 61.852,00 €.</p>
<p>RESOLUCIÓN DE 13/12/2021 DICTADA POR LA DELEGADA TERRITORIAL DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES Y EMIGRANTES TEMPORERAS ANDALUZAS Y SUS FAMILIAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 31 DE AGOSTO DE 2021, POR LA QUE SE CONVOCAN</p>	<p>Orden de 20 de julio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, reforma y equipamiento de centros de servicios sociales comunitarios, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria, igualdad de trato y no discriminación de las personas lgtbi, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de las competencias de la consejería de igualdad, políticas sociales y conciliación (boletín número 146 de 30/07/2021</p> <p>Orden de 31 de agosto de 2021, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin</p>

<p>SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2021</p>	<p>hogar, solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, igualdad de trato y no discriminación de las personas lgtbi, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de la consejería de igualdad, políticas sociales y conciliación, para el ejercicio 2021 (boletín número 170 de 03/09/2021</p>
<p>PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DEL DELEGADO TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 PARA FINANCIACIÓN PROGRAMAS COMUNIDAD GITANA LÍNEA 4</p>	<p>Orden de 20 de julio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, reforma y equipamiento de centros de servicios sociales comunitarios, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria, igualdad de trato y no discriminación de las personas lgtbi, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de las competencias de la consejería de igualdad, políticas sociales y conciliación (boletín número 146 de 30/07/2021</p> <p>Orden de 31 de agosto de 2021, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, igualdad de trato y no discriminación de las personas lgtbi, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de la consejería de igualdad, políticas sociales y conciliación, para el ejercicio 2021 (boletín número 170 de 03/09/2021</p>
<p>RESOLUCIÓN DE 15/12/2021 DICTADA POR EL SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES, VOLUNTARIADO Y CONCILIACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE CONCILIACIÓN Y/O CORRESPONSABILIDAD AL AMPARO DE LA ORDEN DE 31 DE AGOSTO DE 2021, POR LA QUE SE</p>	<p>Orden de 20 de julio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, reforma y equipamiento de centros de servicios sociales comunitarios, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria, igualdad de trato y no discriminación de las personas lgtbi, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de las competencias de la consejería de igualdad, políticas sociales y conciliación (boletín número 146 de 30/07/2021</p> <p>Orden de 31 de agosto de 2021, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en</p>

<p>CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2021.</p>	<p>materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, igualdad de trato y no discriminación de las personas lgtbi, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de la consejería de igualdad, políticas sociales y conciliación, para el ejercicio 2021 (boletín número 170 de 03/09/2021)</p>
<p>PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y APERTURA DE PLAZO PARA TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA LÍNEA 2, SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS ANDALUCES, DESTINADAS A FINANCIAR INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO, PARA EL AÑO 2021, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2021.</p>	<p>Orden de 20 de abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos e infraestructuras, destinadas al arraigo, la inserción y promoción social de personas inmigrantes y sus familias, la gestión de la diversidad cultural y el fomento de la cohesión social, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro y ayuntamientos andaluces, en el ámbito de las competencias de la dirección general competente en materia de coordinación de políticas migratorias (número 77 - lunes, 26 de abril de 2021)</p> <p>Resolución de 24 de mayo de 2021, de la dirección general de coordinación de políticas migratorias, por la que se convoca para el ejercicio 2021 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para proyectos en materia de políticas migratorias, línea 1 y a ayuntamientos andaluces destinadas a la realización de proyectos que tengan por objetivo la adquisición, construcción, reforma, reparación, conservación de inmuebles y equipamiento para la atención de personas inmigrantes, línea 2 (número 100 - jueves, 27 de mayo de 2021)</p>